



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Matemáticas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Armando Sánchez

En la ciudad de Xalapa Enríquez Veracruz, siendo las 16:00 horas del día 5 de febrero de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C.C. Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director, Fís. Luis David Valenzuela Alacio, secretario, Dr. Porfirio Toledo Hernández, consejero maestro, Dra. Martha Lorena Avendaño Garrido, maestra representante, Dr. Armando Sánchez Nungaray, maestro representante, y C. Laura Vianey Díaz Castro, Consejera alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Veracruzana, reunidos virtualmente a través de la plataforma Teams de Microsoft, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 2 de febrero de 2021, suscrita por el Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1.- Lectura del acta anterior. -----
- 2.- Asuntos Estudiantiles. -----
- 3.-Asuntos del Personal Académico. -----
- 4.- Asuntos generales. -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** El Secretario de la Facultad da lectura al acta anterior de fecha 29 de enero de 2021, no habiendo enmienda alguna se aprueba su contenido por unanimidad. -----

**SEGUNDO.** Atendiendo la solicitud de equivalencia del alumno de Licenciatura en matemáticas, C. [REDACTED] matrícula [REDACTED] este Cuerpo acuerda que el Secretario informe al alumno de relizar una nueva solicitud una vez que haya acreditado las experiencias educativas que solicita se le hagan equivalentes en el programa educativo que cursa. -----

**TERCERO.** Este Cuerpo Colegiado se da por enterado del informe de actividades de la Olimpiada Mexicana de Matemáticas en el Estado de Veracruz, correspondiente al periodo enero-noviembre 2020, presentado por su delegada Dra. Brenda Tapia Santos.

**CUARTO.** El H. Consejo Técnico avala la propuesta para integrar el Comité Organizador de la Olimpiada Mexicana de Matemáticas en el Estado de Veracruz, para el periodo enero-diciembre 2021. Dicho comité está constituido por: Brenda Tapia Santos (Académico UV), delegado; Porfirio Toledo Hernández (Académico UV), codelegado Francisco Gabriel Hernández Zamora (Director de la Facultad de Matemáticas, UV), Raquiel Rufino López Martínez (Académico UV), Víctor Pérez García (Académico UV), Julio César Aguilar Cabrera (Académico LANIA), [REDACTED] [REDACTED] (Estudiante, Licenciatura en Matemáticas, UV), [REDACTED]

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*





Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Matemáticas

ACTA  
Consejo Técnico

Armando Sánchez

(Estudiante, Licenciatura en Matemáticas, UV), [REDACTED]

(Estudiante, Licenciatura en Matemáticas, UV), [REDACTED]

(Estudiante, Licenciatura en Matemáticas, UV). -----

**QUINTO.** Este Cuerpo Colegiado se da por enterado del informe de actividades del seminario *Matemáticas y Algo Más*, desarrolladas en el periodo del 30 de noviembre al 16 de diciembre de 2020. -----

**SEXTO.** El H. Consejo Técnico avala el proyecto de vinculación: *Concursos de Matemáticas para Educación Básica en Veracruz*, el cual tiene como objetivo difundir las matemáticas en general, estimulando su estudio y promoviendo el mejoramiento de la enseñanza de ellas; así como despertar el interés en escolares de enseñanza básica por esta área. -----

**SEPTIMO.** Este Cuerpo Colegiado se da por enterado del informe de las comisiones encargada de la evaluación de las experiencias educativas: Análisis Matemático, Algebra Lineal y Análisis Real, de la Maestría en Matemáticas, en el periodo agosto 202-enero 2021. -----

**OCTAVO.** Este Cuerpo Colegiado se da por enterado del informe de actividades del *Segundo Foro de Egresados de la Facultad de Matemáticas*, así como del reporte de asistentes a través de distintos medios, el cual tuvo lugar el 11 de diciembre de 2020. --

**NOVENO.** Este Cuerpo Colegiado se da por enterado del informe de actividades de la Olimpiada Mexicana de Matemáticas para Educación Básica en el Estado de Veracruz, correspondiente al año 2020, presentado por su delegada Dra. Brenda Tapia Santos. -----

**DECIMO.** El H. Consejo Técnico avala la actividad de enseñanza tutorial que se impartió a través de los Programas de Apoyo a la Formación Integral, durante el periodo septiembre 2020-enero 2021, que se indican a continuación: Álgebra y Trigonometría, impartido por el M. en C. Luís Antonio Montero Ladrón de Guevara, Conjuntos, Sucesiones y Límites, impartido por el Dr. Raquiel R. López Martínez y Geometría Analítica, impartido por el Dr. Evodio Muñoz Aguirre. -----

**DECIMO PRIMERO.** Con el fin de ver qué puede implementarse del contenido de la tesis: *Estrategias de retención escolar para evitar la deserción en la Licenciatura en Matemáticas, campus Xalapa de la Universidad Veracruzana*, se acuerda comisionar a los catedráticos Dr. Ernesto Pedro Menéndez Acuña y Dr. Jorge Alvarez Mena, para que analicen dicho trabajo y emitan las recomendaciones correspondientes. -----

**DECIMO SEGUNDO.** El Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director de la facultad, emitirá un comunicado al personal académico informando que el correo U. V. es una vía para enterar oficialmente de asuntos institucionales. -----



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Matemáticas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

**DECIMO TERCERO.** Para informar a los alumnos y personal académico, se acuerda publicar el horario de clases en la página web de la facultad. -----  
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 17:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora  
Director

Fís. Luis David Valenzuela Alacio  
Secretario

Dr. Porfirio Toledo Hernández  
Consejero maestro

Dra. Martha Lorena Avendaño Garrido  
Maestra representante

Armando Sánchez

Dr. Armando Sánchez Nungaray  
Maestro representante

C. Laura Vianey Díaz Castro  
Consejera alumna

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."